

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 395

COMISIÓN DE MINERÍA

Impreso el día 1° de junio de 2012

Término del artículo 113: 12 de junio de 2012

SUMARIO: **Primera** Fiesta Nacional del Oro y la Plata, realizada los días 5 y 6 de mayo de 2012, en Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Álvarez (E. M.)**. (2.518-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Álvarez (E. M.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la I Fiesta Nacional del Oro y la Plata, a realizarse los días 5 y 6 de mayo de 2012 en Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz; y aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la I Fiesta Nacional del Oro y la Plata, realizada los días 5 y 6 de mayo de 2012 en Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz.

Sala de la comisión, 23 de mayo de 2012.

Héctor D. Tomas. – Griselda N. Herrera. – Osvaldo E. Elorriaga. – María E. Bernal. – Graciela M. Caselles. – Jorge A. Cejas. – Jorge O. Chemes. – Omar A. Duclós. – Gladys E. González. – Juan C. Junio. – Manuel I. Molina. – Marcia S. Ortiz Correa. – Roberto R. Robledo. – Fabián Rogel. – José A. Vilariño. – Walter R. Wayar.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Álvarez (E. M.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la I Fiesta Nacional del Oro y la Plata, realizada los días 5 y 6 de mayo de 2012 en Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz. Luego de su análisis, ha resuelto aprobarlo, con modificaciones. Por lo tanto cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Marcia S. M. Ortiz Correa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La actualidad de la Industria Minera presenta una clara necesidad de crear un espacio de información fehaciente y directo, que sea generado desde los propios actores de la actividad con el compromiso de informar. El objetivo último de cualquier actividad del hombre gira alrededor de la sustentabilidad de su desarrollo y la preservación del medio ambiente.

Éste es uno de los motivos por los cuales la Municipalidad de Puerto San Julián juntamente con la Agencia de Desarrollo de la ciudad decidieron organizar la mencionada fiesta. De acuerdo a la información que me brindaron los objetivos de la misma son:

–Crear un canal de comunicación abierta entre mineras, proveedores y público en general.

–Promover y difundir la actividad minera.

–Difundir los Programas de Responsabilidad Social. Empresaria, Cuidado del Medio Ambiente y Desarrollo

Comunitario, ya sea en salud, educación o impulso de proveedores.

–Integrar la industria y el público en general.

–Contribuir al desarrollo de asociaciones productivas, respetando la pluralidad y el beneficio social.

Esta fiesta, asimismo, propiciará un espacio de diálogo cordial, donde será posible difundir los alcances de la actividad en todos sus ámbitos. Basta sólo con mirar lo transcrito en el párrafo anterior al enunciar los objetivos. Se espera la participación de empresas mineras; entidades y autoridades gubernamentales locales, provinciales y nacionales; proveedores mineros; profesionales de la industria y público en general.

Programa preliminar de actividades:

Sábado 5:

Exposición de empresas mineras, SUM Pueblos Originarios.

Shows locales, Salón de Espectáculos “Nicanor Hernández”

Presentación y desfile de Candidatas a Reina Nacional del Oro 2012, Salón de Espectáculos “Nicanor Hernández”

Show de fuegos artificiales.

Domingo 6:

Exposición de empresas mineras, SUM Pueblos Originarios.

Espectáculos artísticos, Salón de Espectáculos “Nicanor Hernández.”

Elección de la Reina Nacional del Oro 2012, Salón de Espectáculos “Nicanor Hernández”

Show de cierre a cargo de artistas de reconocimiento nacional.

La fiesta surgió a través de la firma de un convenio entre las localidades mineras de Gobernador Gregores, Perito Moreno y Puerto San Julián. Las mismas se rotarán la sede. La zona donde más emprendimientos auríferos hay en este momento en explotación es una franja que va desde la costa hacia el noroeste, que es toda la meseta central de la provincia de Santa Cruz. Hay muchos otros emprendimientos que están en etapa de exploración a lo largo de la provincia, pero en explotación el fuerte está en esta franja. Sea cual fuere el lugar, la minería debe ser sustentable y sostenible, ambientalmente correcta y con inclusión social, y esto como pueblo y representantes del mismo debemos fiscalizarlo y controlar que sea así.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito el pronto tratamiento y su aprobación al presente proyecto.

Elsa M. Álvarez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados la I Fiesta Nacional del Oro y la Plata, que se llevará a cabo durante los días 5 y 6 de mayo de 2012, en Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz, organizada por la Municipalidad juntamente con la Agencia de Desarrollo de la ciudad.

Elsa M. Álvarez.